



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
CIRCUITO**

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE FIJA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: EDGAR APARICIO ARDILA MUÑOZ
Demandados: ALIANZA MEI UT.
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO
RÁPIDO LA SANTAMARÍA S.A.S
TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S.A.- TRANSTEMSA S.A.
TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S. -
"TRANSLAMAYA S.A.S".
AUTOMÓVILES ITAGÜÍ S.A.S.
TAXIGER LTDA.
COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES
DEL VALLE DE ABURRA LTDA. "COOMETROPOL"
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00187-00

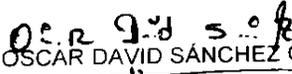
En virtud del ACUERDO No. CSJANTA24-31, que ordena el cierre EXTRAORDINARIO de los Despachos Judiciales del Piso 9° del Edificio José Félix de Restrepo, se hace necesario la programación de las audiencias presenciales, en forma virtual.

En razón a lo anterior, se informa a las partes que la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** en el proceso de la referencia, será el día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

Se le requiere a las partes para que garanticen las condiciones de conectividad y audio a fin de que se celebre la audiencia sin ningún contratiempo; de igual forma, se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 21 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 21 DE FEBRERO/2024 a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario